

**INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

---

Guayaquil, Abril 26 del 2011

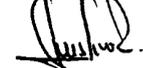
**Señores:**  
**ACCIONISTAS**  
**Casdelcorp S.A.**

*De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía CASDELCORP S.A. cumplo con informarles lo siguiente:*

- 1) *He procedido a revisar el Balance General de la compañía CASDELCORP S.A. al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.*
- 2) *Mi análisis fue efectuado mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados financieros.*
- 3) *Realice pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:*
  - i. *Las normas tributarias, legales y reglamentarias se cumplen a cabalidad por parte de la administración, así como también las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionista.*
  - ii. *Los principales bienes de la compañía se encuentran bajo una estricta custodia y conservación.*
  - iii. *Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y se conservan de conformidad con las normas contables y con las disposiciones legales.*

*Por consiguiente, la información detallada en los Estados Financieros es aceptable al 31 de Diciembre del 2010 pues estos Balances fueron elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, reflejando así una pérdida neta de USD \$4,58.*

*Atentamente,*



**COMISARIO**

**Cpa. Luis Olivo Piza**  
**Reg. Nac. # 0.39181**

